



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Correo Electrónico: fts@unap.edu.pe



RESOLUCIÓN DE DECANATO N°. 228-2021-D-FTS-UNA-P

Puno, 2021 octubre 08

VISTO:

El acuerdo de Consejo Universitario de fecha 07 de octubre del año en curso, en el que se aprueba la DIRECTIVA PARA CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA CONTRATO DOCENTE DEL SEMESTRE 2021-II UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO, por ASIGNACION PRESUPUESTAL TEMPORAL

CONSIDERANDO:

El estatuto universitario vigente 2015, en su artículo e inciso 126.10°, Es atribución del Decano, proponer al consejo de facultad el nombramiento de comisiones permanentes y otras que establezca el reglamento interno de la facultad.

Que, de conformidad a la Directiva que establece los procedimientos y criterios para el proceso de contrato docente mediante concurso público en las Facultades por Asignación Presupuestal Temporal, para el semestre 2021-II. UNA-Puno La Comisión de Concurso Público de méritos para contrato de docentes, debe aprobar el Reglamento donde precise el cronograma, requisitos y criterios, la misma que debe contar con un libro de actas legalizado por Notario Público. Y los ganadores de concurso público, deben ser puestos a consideración del Decano para su aprobación en Consejo de Facultad.

Estando la Directiva para Convocatoria a Concurso Público de Méritos para contrato docente del semestre 2021-II-UNA-Puno por Asignación Presupuestal Temporal, numeral 5.4, que forma parte de la presente resolución se propone nominar la Comisión de Concurso Público de Méritos, para la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social y con cargo a dar cuenta al próximo Consejo de Facultad.

En uso a las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, señalados en el actual Estatuto y la Ley Universitaria 30220.

Van../

Viene../

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº. 228-2021-D-FTS-UNA-P

RESUELVE:

Artículo 1ro.- NOMINAR, la COMISIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE DEL SEMESTRE 2021-II, por asignación Presupuestal Temporal para la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social de la UNA Puno, conformado por:

- Presidenta** : Dra. Georgina Alejandrina Pinto Sotelo
Directora de Departamento Académico – FTS.
- Miembros** : Dra. María Emma Zuñiga Vasquez
Directora de la Escuela Trabajo Social.
- : Dra. Ysabel Cristina Hito Montaña
Docente Principal de la FTS.
- : Estud. Gudelina Naira Ramos
Estudiante del Tercio Superior

Artículo 2do.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, los miembros de Consejo de Facultad, y las instancias correspondientes de la Facultad.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. YOLANDA PARI CCAMA
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:

- Miembros Comisión
- Dirección de Escuela -TS
- Dirección DPTO. FTS.
- Arch.2021
- VRVZ/igf.-